

ADENDA NÚMERO 01

CONVOCATORIA PÚBLICA

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE LAVADO, DESINFECCIÓN, DESMANCHADO, RECOLECCIÓN,
DISTRIBUCIÓN, CONFECCIÓN, MARCADA, REPARACIÓN, RECONVERSIÓN Y TRANSPORTE DE
ROPA HOSPITALARIA

PROCESO NUMERO 31

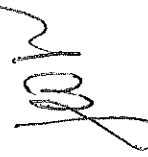
En el proceso de contratación de la E.S.E. METROSALUD cuyo objeto es Contratar la prestación de servicio de lavado, desinfección, desmanchado, recolección, distribución, confección, marcada, reparación, reconversión y transporte de ropa hospitalaria en las Unidades Hospitalarias, se hace necesario modificar los términos de la referencia como resultado de la observación realizada por la empresa Lavaozono S.A.S., dentro de la audiencia de aclaración de términos, de la siguiente manera:

PRIMERO. Modificar el numeral 6.1. Requisitos para el proceso de lavado de ropa, con la finalidad de ampliar las posibilidades de presentación de la bolsa, para empaque de la ropa, el cual quedará de la siguiente manera:

6.1. Requisitos para el proceso de lavado de ropa. El proceso de lavado de ropa a contratar incluye:

- Transporte de las Unidades Hospitalarias a la lavandería y de la lavandería a las Unidades Hospitalarias
- Lavado (enjuagues, prelavado, neutralización, suavizado, centrifugado)
- Secado
- Planchado
- Doblado
- Confección
- Reparación de la ropa deteriorada
- Reconversión de la ropa deteriorada
- Empaque de la ropa limpia en bolsas plásticas o tipo tela, o en película transparente (Vinipel), en presentaciones de 5, 10, 15 y 20 prendas de cada tipo dependiendo de la demanda de cada unidad prestadora de servicios de salud, sellados herméticamente e identificando la Unidad Hospitalaria o Centro de Salud correspondiente

En las demás condiciones, los términos de referencia continúan iguales



LEOPOLDO ABDIEL GIRALDO VELASQUEZ
Gerente E.S.E. Metrosalud

Elaboró	Lina Montoya Arredondo P.U. Abogada	Aprobó	Olga Cecilia Mejía Jaramillo Directora Administrativa
			